



PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DEL BANCO DE RESERVAS EN EL MUNICIPIO LAS CHARCAS, PROVINCIA AZUA.

Considerando primero: Que Las Charcas de Azua es uno de los municipios más importantes de la referida provincia;

Considerando segundo: Que Las Charcas es un municipio que comprende el distrito municipal de Palmar de Ocoa, la comunidad de hatillo, Boquerón, Cañada Cimarrona, etc.;

Considerando tercero: Que el municipio Las Charcas posee estaciones de gasolina, estaciones de gas licuado de petróleo, agroquímica y ferreterías, etc;

Considerando cuarto: Que Las Charcas tiene una población de más de 18 mil habitantes, escuelas y liceos;

Considerando quinto: Que el municipio Las Charcas es un gran productor de plátanos, bananos orgánicos, cebollas, ajíes-tomate y yuca, etc;

Considerando sexto: Que la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el municipio Las Charcas, permitiría dinamizar la economía de toda la población cercana, evitando el traslado a largas distancia de sus ciudadanos;

Considerando séptimo: Que el Banco de Reservas es una entidad bancaria, reconocida por su excelencia y calidad humana, comprometidos con el bienestar social y económico del país, proporcionando a través de sus servicios la prosperidad y la tranquilidad de todos los dominicanos.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE

Artículo primero: **Solicitar** al Administrador General del Banco de Reservas, así como a su Consejo Directivo, la apertura de una sucursal de esa entidad bancaria en el municipio Las Charcas, provincia de Azua.

Segundo: **Comunicar** la presente Resolución al Administrador General de Banco de Reservas para los fines pertinentes.

Moción presentada por:


Lía Ynocencia Díaz de Díaz
Senadora provincia de Azua

